

Consejo de Gobierno - Sesión extraordinaria Facultad de Enfermería y T.O. - Cáceres, 18 de julio de 2019

Tenemos lo que nos merecemos, ni más, ni menos

En primer lugar, diremos que nos congratulamos que la sesión del Consejo de Gobierno de julio este año se haya adelantado, no obstante, debido a las fechas en las que nos encontramos nos limitaremos a transmitir la información de lo tratado y, en su caso, aprobado, haciendo poca o nula referencia a las distintas intervenciones que se dieron durante la sesión. Indicar que, como viene siendo habitual, la información que los representantes del PAS elegidos por los claustros del colectivo (ambos delegados de CSIF), y que tienen la obligación de transmitir a sus representados sobre lo que acontece en el Consejo de Gobierno, brilla por su ausencia. Procedemos, pues, a informar (s.e.u.o.) sobre el tratamiento del orden del día:

Informe del Sr. Rector. Dado que el Rector prosigue sin facilitar, por escrito, la información a los miembros del Consejo de Gobierno que nos ofrece, de viva voz, informar que, según mis notas y s.e.u.o., el acto de apertura del curso 2019/20 se celebrará en Cáceres el día 6 de septiembre (la lección magistral correrá a cargo de D. Ángel Mulero Díaz), también que se ha reanudado la negociación del IV Convenio Colectivo del PAS Laboral, así como que se ha tenido un 77% de aprobados en cuanto se refiere al colectivo de estudiantes en la convocatoria de junio, el resto de la información ofrecida habrá que esperar a que se apruebe el acta de esta sesión, cuando se celebre una próxima reunión ordinaria del Consejo (la última acta aprobada data del 30 de abril), aunque somos de la opinión que si se facilitara el informe por escrito se ganaría en transparencia y eficacia. En este aspecto, lamentablemente, hemos retrocedido respecto a la actuación del anterior Rector.

Gerencia, donde se trataron los siguientes puntos:

1. Aprobación del XX Plan de Acción Social (2019). En esta ocasión, tras la reorganización de competencias entre los distintos componentes del equipo de gobierno, presenta la propuesta del Plan de Acción Social, el **Gerente**, viniendo a decir, más o menos, que este Plan lo componen las mismas acciones, de forma similar al del pasado año, y que esta propuesta fue tratada el 9 de julio en la Mesa Negociadora de la UEx.

El Plan propuesto, al que podéis acceder [aquí](#), resultó aprobado por asentimiento.

Indicar, como información adicional, que el plazo para solicitar las ayudas y presentar la documentación fue abierto el 19 de julio y comprenderá hasta el 20 de septiembre de 2019.

En la tabla que os facilitamos, a continuación, podréis apreciar cómo se incrementan las partidas de distintas acciones, así como disminuyen otras tantas, incrementándose de manera significativa la correspondiente a la del seguro de riesgos, en la misma cantidad que se incrementa la dotación del XX Plan.

TIPO DE ACCIONES	DOTACIÓN PLANES DE ACCIÓN SOCIAL						
	XV-2014	XVI-2015	XVII-2016	XVIII-2017	XIX-2018	XX-2019	DIFERENCIA
A.1 SEGURO DE RIESGOS	177.773€	167.813€	244.520€	250.000€	250.000€	285.000€	+ 35.000€
B.1 PREMIOS POR JUBILACIÓN	5.000€	2.000€	2.000€	2.000€	2.000€	5.000€	+ 3.000€
B.2 COMPLEMENTO I.T.	Capítulo IV del Acuerdo de 27/09/12 (DOE 28/09/12)						
C.1.1 AYUDAS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS - UEx	290.000€	290.000€	25.000€	29.000€	25.000€	25.000€	-----
C.1.2 AYUDAS ESTUDIOS NO UNIVERSITARIOS - UEx	36.000€	39.000€	36.000€	39.100€	36.000€	42.000€	+ 6.000€
C.2.1 GUARDERIAS	10.000€	11.000€	12.000€	12.000€	12.000€	10.000€	- 2.000€
C.2.2 DISCAPACITADOS	10.000€	10.000€	10.000€	8.000€	10.000€	10.000€	-----
C.2.3 TRATAM. MÉDICOS	25.000€	23.000€	25.000€	26.000€	26.000€	19.000€	- 7.000€
C.2.4 NATALIDAD, ADOPCION	5.000€	6.000€	6.000€	5.000€	5.000€	5.000€	-----
C.2.5 VÍCTIMAS TERRORISMO	1.800€	1.800€	1.800€	1.800€	1.800€	1.800€	-----
C.3 ANTICIPOS REINTEGRABLES	36.000€	36.000€	36.000€	36.000€	36.000€	36.000€	-----
T O T A L E S	596.573€	586.613€	398.320€	408.900€	403.800€	438.800€	+ 35.000€

Se aprueba el Plan por asentimiento de los presentes.

2. Aprobación de modificación de las bases generales que rigen los procesos selectivos del PAS. Presentado el punto por el **Sr. Gerente**, informa que se trata de una

modificación parcial, en la que se dan dos cambios fundamentales: uno relativo a la valoración dada al proceso de oposición (se pasa del 70% al **60%**) y al de concurso (se pasa del 30% al **40%**), es decir, igual que las promociones internas del PAS Laboral que tanto se criticaron en su momento, y el otro cambio sobre la consolidación del empleo temporal existente en la Universidad, que es bastante elevado. Indica que cuentan con un informe del gabinete jurídico.

También nos participa que esta propuesta ha sido consensuada con las organizaciones sindicales en CIVEA, y cuenta con un informe del gabinete jurídico acerca de las valoraciones de los méritos en la fase de concurso. Estas modificaciones a las bases se enviarían en julio al DOE para que se proceda a su publicación.

La propuesta se aprueba por unanimidad.

3. Aprobación de la convocatoria de pruebas selectivas del PAS. Continúa con la presentación de este punto el **Sr. Gerente**, indicando que se trata de tres convocatorias:

- **1 plaza de la Escala de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales (Higiene Industrial)**
- **4 plazas de la Escala de Escala de Técnicos Auxiliares de Archivos y Bibliotecas, y**
- **15 plazas de la Escala de Auxiliares Administrativos**

de las que componen la OEP 2018, adaptadas ya con los cambios parciales aprobados en el punto anterior, no sin antes informar que les han notificado la existencia de diferentes errores existentes en las citadas convocatorias, errores menores que informa han sido subsanados.

Interviene en este punto **D^a Rosa María del Amo Cacho**, representante del PAS, designada libremente por el Rector, interesándose por conocer ¿quién ha sido el actor que ha elaborado el programa?, ciñéndose en concreto al de la convocatoria de Auxiliar Administrativo, dado que ha observado que no hay ningún tema sobre presupuestos. Responde el **Gerente** que los programas como la convocatoria en sí se tratan en CIVEA, estima que los temas de presupuestos son más bien para convocatorias de promoción interna a C1 o A2, no obstante, lo tendrán en cuenta para próximas convocatorias.

A continuación, interviene también **D. Fco. Javier Cebrían** para agradecer al Gerente su disposición en la negociación, fruto de ella es el logro de traer aquí propuestas como las que nos ocupa consensuadas en gran medida por las partes. A continuación, pregunta al gerente sobre una errata sobre los MECES en la convocatoria de Auxiliar Administrativo (art. 6.1.2.2), respondiendo el gerente que la ha tenido en cuenta, nada que objetar pues. Por último, acerca de la intervención de la compañera **Amo Cacho**, informa a los componentes del Consejo de Gobierno que durante el periodo que se estuvieron negociando los programas, éstos fueron trasladados al colectivo del PAS Funcionario, precisamente, para que realizaran las propuestas que estimarán oportunas, propuestas que han servido para modificar parcialmente los diferentes programas, como bien conoce el gerente (éste asentía con la cabeza), pero ninguna propuesta nos llegó de **D^a Rosa María del Amo**, y que ese hubiera sido el momento para realizar aportaciones, que se hubieran valorado en la negociación con los agentes sociales. El **Sr. Gerente** agradeció, igualmente, el trabajo realizado por las organizaciones sindicales.

También informó el **Gerente** que la idea es que las convocatorias sean publicadas en el DOE, previsiblemente, en el mes de septiembre, para de esta forma se pueda ejecutar en el mes de **octubre** la convocatoria de la plaza de **Escala de Gestión de Prevención de RR.LL. (Higiene Industrial)**, dejando las otras dos convocatorias para primeros de 2020.

Las propuestas de convocatorias son aprobadas por asentimiento.

Planificación Académica, se tratan los siguientes puntos, presentados todos ellos por el **Sr. Rector**, al no poder asistir la Sra. Vicerrectora de Planificación Académica a la sesión del Consejo de Gobierno.

1. Planteamiento y debate sobre los modelos a seguir para la docencia de posgrado, el **Rector** informa ampliamente sobre la existencia de ciertos Convenios, en concreto:

- ✓ **European Open Business School (EOBS):**
 - Convenio Marco de colaboración (03/07/2018, CdeG 25/07/2018)
 - Convenio específico de colaboración (21/09/2018, CdeG 21/09/2018)
- ✓ **SEMURGEN** (Asociación Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias Intra y Extrahospitalarias (sin página web) y **EECS** (Escuela Europea de Ciencias de la Salud de Salamanca, S.L. (www.escuelaeuropeadecienciasdelasaluddesalamanca.com)):
 - 2 Convenios Marco de colaboración SEMURGEN y EECS (01/06/2018, CdeG 25/07/2018)
 - 2 Convenios específicos de colaboración (01/06/2018, CdeG 25/07/2018)
 - Idénticos por pares solo cambia SEMURGEN por EECS
 - Los convenios Marco son prácticamente estándar
- ✓ **GSM** - Graduate School of Management (www.gsmbarcelona.eu):
 - Convenio Marco de colaboración (xx/xx/xxxx, CdeG 25/07/2018)
- ✓ **HEP** - Higher Education Partners (www.higheredpartner.com):
 - No hay convenio establecido

Solicitando, a continuación, asesoramiento a los miembros del Consejo sobre este punto, preguntando abiertamente: ¿alguien ve algo en estos Convenios que realmente nos sea de interés?, participando a los miembros del Consejo que su intención es que se realizara con uno de ellos para ver cómo se desarrolla, proponiendo el de **EOBS** para verlo detenidamente con el Sr. Director del **Centro Universitario de Mérida**, [D. Juan Carlos Peguero Chamizo](#).

2. Aprobación de adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento, este punto está condicionado a la aprobación de la petición de cambio de adscripción de área de conocimiento, de la prof. María Victoria Nuño Moral. El acuerdo de la CPA trata de la adscripción de la asignatura "**Documentación Informativa**" a las áreas de conocimiento: "Periodismo" y "Biblioteconomía y Documentación".

Interviene [D. Vicente Guerrero Bote](#), Decano de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación, para indicar que hay un error, dado que el acuerdo al que se llegó en el Consejo de Departamento era que:

- ◆ A partir del curso 2019/2020 la asignatura **Documentación Informativa**, impartida en el **Grado de Comunicación Audiovisual**, cambia su adscripción del área de Biblioteconomía y Documentación a la de **Periodismo**.
- ◆ Que las asignaturas **Documentación Informativa** impartidas en el Grado de Información y Documentación - Periodismo, así como la asignatura semipresencial del Grado en Información y Documentación, seguirán estando adscritas al área de Biblioteconomía y Documentación.

La propuesta es aprobada por asentimiento de los presentes.

3. Aprobación de reconocimientos de créditos de ciclos formativos de grado superior a titulaciones de grado, la propuesta presentada es aprobada por asentimiento de los presentes.

4. Aprobación de la concesión de la venia docendi para personal del CCMI "Jesús Usón Gargallo", se nos presenta la propuesta de conceder la Venia Docendi a los profesores que se relacionan a continuación, con las enseñanzas respectivas, para que puedan impartir docencia en el "Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón" en el curso 2018/2019:

PROFESOR/A	ASIGNATURA
Joaquín Jerónimo Gadea Mateos	Artroscopia, Aplicación en CMI en Animales Exóticos y Reproducción

Pablo Bermejo Álvarez	
Miguel Fernández Bermejo	Endoscopia Veterinaria
José Luis Añover Ortiz Esther López Nieto Pedro Pablo Esteve Romero	Radiología Intervencionista Veterinaria, Bienestar animal
Heidi Philips Sergio González Ródenas Gerrit ter Haar Fernando Laguna Sanz Ricardo Fidel Sánchez González Alejandra Usón Gracia	Microcirugía y Oftalmología Veterinaria
Mauricio Veloso Brun	Laparoscopia Veterinaria
Joaquim Sarquella Geli	Microcirugía, Reproducción Asistida y Radiología Intervencionista

Propuesta que es votada y aprobada por asentimiento de los presentes.

5. Aprobación de la solicitud de implantación de programa de doctorado en turismo, nos participa el Sr. Rector que la implantación de este programa de doctorado, que es interuniversitario (participan 12 universidades), se iniciaría en el curso académico 2020/2021. Intervino el Sr. Decano de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo, [D. José Luis Coca Pérez](#), para agradecer al equipo de gobierno su trabajo y felicitarnos todos por contar con un nuevo programa de doctorado para el 20/21.

Aprobándose la solicitud por asentimiento de los presentes.

6. Renovación de la comisión ejecutiva de la Escuela Internacional de Posgrado, informa el Rector que al producirse la baja en la comisión ejecutiva de la profesora González Martín, hay que designar a una persona que la sustituya, proponiendo la designación en **D^a. María Jesús Lorenzo Benayas** como representante de los Coordinadores Académicos en el Comité de Dirección de la Escuela Internacional de Posgrado, aprobándose por asentimiento de los presentes.

7. Aprobación de la solicitud de modificación del grado en Física, intervienen distintos miembros del Consejo de Gobierno, entre ellos el director del Dpto. de Matemáticas [D. Ignacio Ojeda Martínez de Castilla](#) quién justificó su voto en contra de la propuesta presentada sobre la modificación del grado en Física.

Una vez realizada la votación arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor: 28

Votos en contra: 4

Abstenciones: 1

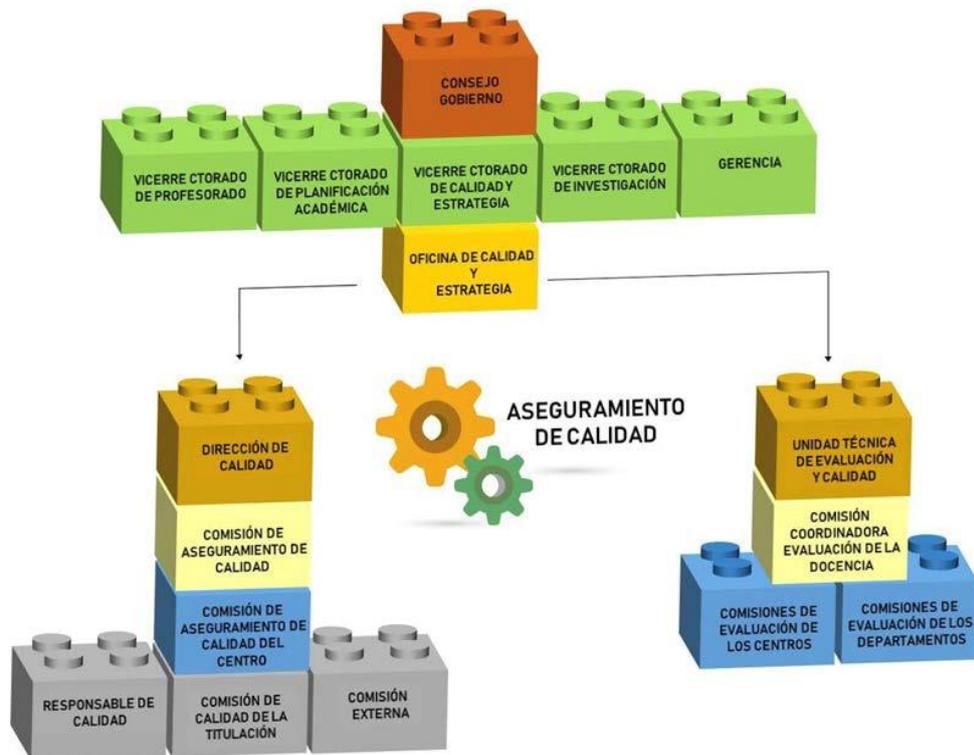
Aquí hacemos notar que el reglamento del Consejo de Gobierno, en concreto, su artículo 24 sobre las votaciones, debería llevarlo a su justo término el secretario general, en aras de la transparencia y eficiencia, objetivos éstos que están recogidos en la Ley de Gobierno Abierto de Extremadura.

Quedando aprobada la propuesta presentada por mayoría absoluta de los presentes.

8. Títulos propios y cursos de formación específica, sin intervenciones es aprobado por asentimiento de los presentes 7 cursos de formación específica y 7 títulos propios.

Calidad, para tratar sobre los puntos referidos a:

1. Aprobación de la estructura del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) de la Universidad de Extremadura. Presentado por la [Sra. Vicerrectora de Calidad y Estrategia](#) la propuesta de estructura del SAIC:



Como cuestión de orden se propone y se acuerda que, dado que los dos puntos del apartado de Calidad están muy relacionados entre sí, se proceda a su tratamiento conjunto.

2. Aprobación de la normativa que regula la organización y funcionamiento de las comisiones de calidad de titulación.

Interviene un gran número de personas, comprometiéndose el Rector a, una vez modificado el documento por la Vicerrectora, traerlo de nuevo al Consejo para su ratificación, si una vez votado en esta sesión, se aprueban ambas propuestas. La votación de los dos puntos arrojó el siguiente resultado:

27 votos a favor

1 voto en contra, y

1 abstención

Quedando aprobada la estructura del SAIC por mayoría de los presentes.

En este punto se suspende la sesión a las 14 h., ausentándose los representantes de los órganos de representación del PDI laboral y del PAS funcionario, continuando a las 16 h., con los temas sobre el apartado de

Profesorado, se trataron los siguientes puntos, todos ellos presentados por el **Sr. Vicerrector de Profesorado**:

1. Aprobación de convocatoria de plazas docentes en régimen laboral. Se nos informa que la convocatoria de acceso a plazas de PDI laboral que presenta son **108 plazas**, que se componen de: **43 de Ayudante Doctor**, **15 de Ayudante**, **41 de Asociado** y **9 de Sustituto**, en un primer bloque, que de acuerdo con los datos facilitados por el Sr. Vicerrector de Profesorado (s.e.u.o.) podéis analizarlos en el siguiente enlace:

[43 plazas de Ayudante Doctor, 15 de Ayudante, 41 de Asociado y 9 de Sustituto](#)

No obstante, nos informó de las siguientes modificaciones, algunas de ellas condicionadas al resultado en otros puntos:

Departamento/ Área	Texto Original	Texto correcto
Anatomía Biología Celular y Zoología/ Anatomía y Embriología Humana (Pág. 1 del documento)	Centro: Fac. de Ciencias	Centro: Facultad de Medicina
Derecho Público/ Derecho Penal (vac. DL3310)	Ayudante más Asociado	Ayudante Doctor (Pgs. 17 y 18 documento)
Economía Financiera y Contabilidad/ Jubilación DF0287	Ayudante Doctor	Ayudante más Asociado (Pág. 31 del documento)
Matemáticas/ Estadística e I.O./Necesidades docentes en la Fac. de Ciencias (Pág. 47 del doc.)	Centro: Fac. de Ciencias	Se cambia a Matemática aplicada/C.U. de Mérida por cambios de adscripción de Centro/Área de profesores
Didáctica de las CC. Experimentales y de las Matemáticas/ Didáctica de las CC. Experimentales	F. Educación	F. Formación de Profesorado , por cambio de Centro de profesora. (Pág. 21 del doc.)

Y, por otra parte, también trae **11** plazas de **Asociado de Ciencias de la Salud**, en un segundo bloque, facilitando el siguiente listado:

PLAZA		Perfil Docente	Centro Hospitalario	Centro Universitario
DL2239	ENFERMERÍA	Prácticas Servicio/Unidad de Centro Hospitalización Ginecología-Tocología	H. Materno Infantil. Badajoz	Fac. de Medicina
DL2250	ENFERMERÍA	Prácticas Servicio/Unidad de Centro de Salud Zona Centro	Centro de Salud. Zona Centro	Fac. de Medicina
DL2252	ENFERMERÍA	Prácticas Servicio/Unidad de Urología	H. Universitario de Badajoz	Fac. de Medicina
DL2255	ENFERMERÍA	Docencia en prácticas Servicio/Unidad de Sala de Marcapasos y Coronarias-Cardiología	H. Universitario de Badajoz	Fac. de Medicina
DL2087	ENFERMERÍA	Docencia en prácticas Servicio/Unidad de Neumología-UCRI	H. S. Pedro Alcántara. Cáceres	Fac. de Enfermería y T.O.
DL2181	ENFERMERÍA	Docencia en prácticas Servicio/Unidad de Consultas Externas, Medicina Interna y Geriatría del Hospital	H. Virgen del Puerto. Plasencia	C. Univ. de Plasencia
DL2182	ENFERMERÍA	Docencia en prácticas Servicio/Unidad de Oncología	H. Virgen del Puerto. Plasencia	C. Univ. de Plasencia
DL2210	ENFERMERÍA	Docencia en prácticas Servicio/Unidad de Traumatología	H. del S.E.S. de Mérida	C. Univ. de Mérida
DL2220	ENFERMERÍA	Docencia en prácticas Servicio/Unidad Quirófano Traumatología ORL	H. del S.E.S. de Mérida	C. Univ. de Mérida
DL2756	MEDICINA	Docencia teórica y práctica/Servicio de Digestivo	H. Universitario de Badajoz	Fac. de Medicina
DL0928	PEDIATRÍA	Docencia teórica y práctica/Servicio de Pediatría	H. Universitario de Badajoz	Fac. de Medicina

RESUMEN PLAZAS SOLICITADAS

Denominación	Figuras contractuales				CC. Salud	TOTALES
	AU Dr.	AU	Asoc	Sustituto	Asoc	
Solicitudes	43	15	41	9	11	119
Favorable	43	15	41	9	11	119
Desfavorable	0	0	0	0	0	0

Igualmente, informa y agradece que el Comité de Empresa haya emitido informe, el 17 de julio, en el siguiente sentido:

“Vista la relación de plazas docentes presentas:

- **C2. PDIL. Curso 2018-2019.**
- **C2. PDIL. CCSS. Curso 2018-2019.**
- *y la renovación de Profesores Asociados.*

El Comité de Empresa del PDI laboral (CEPDI), a través de la Comisión Permanente, EMITE informe FAVORABLE.”

Se procede a la votación de ambos bloques de plazas, arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: 27

Votos en contra: 1

Abstenciones: 0

Se aprueba la convocatoria de plazas docentes por mayoría absoluta de los presentes.

2. Aprobación de comisiones de servicio, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 898/1985, de 30 de abril**, sobre régimen del profesorado universitario, en concreto con su [artículo 6](#) que dice:

“Comisiones de servicio para Universidades

1. *A petición de una Universidad u Organismo público, los Rectores podrán conceder comisiones de servicio al profesorado por un curso académico renovable, conforme a lo dispuesto en las normas estatutarias de la respectiva Universidad.”*

Y también con el [artículo 168](#) de nuestros **Estatutos** se establece que: *“A petición de una Universidad, u otro organismo público, el Consejo de Gobierno, previo informe del Consejo de Departamento, de acuerdo con el profesor de que se trate, podrá conceder comisiones de servicio a su profesorado”.*

Dicho lo cual, informa el [Vicerrector de Profesorado](#) que trae a la consideración del Consejo de Gobierno tres solicitudes de prórrogas de comisión de servicios: una del Dpto. de Zoología de la Universidad de Córdoba, del profesor D. Juan Francisco Carranza Almansa, otra segunda del Ministerio de Educación y Formación Profesional, referida a la profesora D^a. M^a Antonia Trujillo Rincón, adscrita al Departamento de Derecho Público, para desempeñar su labor como Consejera de Educación en Marruecos (Rabat), y la tercera correspondiente al profesor D. Sixto Sánchez-Lauro Pérez, para desempeñar las tareas docentes e investigadoras en el Dpto. de Derecho Privado de la UEx.

También nos informa que, como es preceptivo, han recibido el informe favorable de los respectivos Consejo de Departamento, las solicitudes de prórroga de las citadas comisiones.

Al tratarse de personas, tal y como indica el reglamento del Consejo de Gobierno es necesario proceder a **realizar votación secreta**, la cual arrojó el siguiente resultado:

PRÓRROGAS DE COMISIONES DE SERVICIOS			
PROFESOR / VOTOS	FAVORABLES	DESFAVORABLES	EN BLANCO
D. Juan Francisco Carranza Almansa	25	1	2
D ^a . M ^a Antonia Trujillo Rincón	25	1	2
D. Sixto Sánchez-Lauro Pérez	25	1	2

Por tanto, se aprueban las tres prórrogas de comisión de servicios.

3. Aprobación de solicitudes de profesores eméritos.

Informa el [Vicerrector de Profesorado](#) que se traen dos solicitudes de renovación como Profesor Emérito y otras tres nuevas solicitudes para ser contratados, de acuerdo con los requisitos establecidos en el art. 29 del I Convenio Colectivo del PDI laboral de la UEx.

En referencia a las solicitudes de prórroga de los profesores eméritos [D. José Carlos Escudero García](#) y [D. Florentino Blázquez Entonado](#), que cuentan con el preceptivo informe del Comité de Empresa, en el siguiente sentido:

“En relación a la solicitud de prórroga de nombramiento de Profesor Emérito recibida por el Departamento de Biología Vegetal, Ecología y Ciencias de la Tierra a favor del profesor **D. José Carlos Escudero García**, y de acuerdo con los informes previos recibidos y adjuntado la requerida en el art. 29 del I Convenio Colectivo del PDI laboral de prórroga del nombramiento, el Comité de Empresa del PDI laboral (CEPDI) emite informe **DESFAVORABLE** a la solicitud prórroga de nombramiento de Profesor Emérito a condición de aportar la siguiente documentación según el art. 29.6.b:

- **Propuesta docente** a desarrollar como Profesor Emérito.

En cualquier caso, el CEPDI emitirá un informe DESFAVORABLE cuando concurren alguna de las siguientes circunstancias:

- Que la propuesta de nombramiento de Profesor Emérito afecte al puesto de trabajo de otro compañero, es decir, que el ratio de ocupación docente del Área al que se adscribe el profesor emérito quede tras la renovación en un porcentaje inferior al 90 y existan en ese área profesores susceptibles de no ser renovado su contrato por no alcanzar el ratio mínimo de ocupación.
- Que el profesor solicitante haya incurrido en sanción disciplinaria firme durante su desempeño como empleado público en la Universidad de Extremadura.”

“En relación a la solicitud de prórroga de nombramiento de Profesor Emérito recibida por el Departamento de Ciencias de la Educación a favor del profesor **D. Florentino Blázquez Antonado**, y de acuerdo con los informes previos recibidos y a la situación Administrativa del I Convenio Colectivo del PDI laboral de prórroga del nombramiento, el Comité de Empresa del PDI laboral (CEPDI) emite informe **DESFAVORABLE** a la solicitud prórroga de nombramiento de Profesor Emérito condicionado a la aportación la siguiente documentación según el art. 29.6.b:

- **Propuesta de renovación**, valorando la **actividad docente e investigadora** desarrollada en los últimos tres años.

En cualquier caso, el CEPDI emitirá un informe DESFAVORABLE cuando concurren alguna de las siguientes circunstancias:

- Que la propuesta de nombramiento de Profesor Emérito afecte al puesto de trabajo de otro compañero, es decir, que el ratio de ocupación docente del Área al que se adscribe el profesor emérito quede tras la renovación en un porcentaje inferior al 90 y existan en ese área profesores susceptibles de no ser renovado su contrato por no alcanzar el ratio mínimo de ocupación.
- Que el profesor solicitante haya incurrido en sanción disciplinaria firme durante su desempeño como empleado público en la Universidad de Extremadura.”

Procediéndose a realizar la votación secreta sobre las solicitudes de renovación presentadas, obteniendo el siguiente resultado:

RENOVACIONES DE PROFESOR EMÉRITO			
PROFESOR / VOTOS	FAVORABLES	DESFAVORABLES	EN BLANCO
D. José Carlos Escudero García	33	4	3
D. Florentino Blázquez Antonado	31	5	4

Por tanto, quedan aprobadas las dos propuestas de renovación.

En cuanto a las nuevas solicitudes de contratación, referidas a [D. César Chaparro Gómez](#), adscrito al Dpto. de Ciencias de la Antigüedad, [D. Ricardo F. Luengo González](#), adscrito al Dpto. de Didáctica de las CC. Experimentales y de las Matemáticas, y a [D. Antonio Viudas Camarasa](#), adscrito al Dpto. de Filología Hispánica y Lingüística General. Se nos informa que cuentan todas ellas con el preceptivo informe del Comité de Empresa, remitidos el 17 de julio, los cuales dicen:

“En relación a la solicitud de Propuesta de nombramiento de Profesor Emérito recibida por el Departamento de Ciencias de la Antigüedad a favor de **D. César Chaparro Gómez**, y de acuerdo con los informes recibidos y a los requisitos necesarios según el I Convenio Colectivo del PDI laboral en art. 29.3, el Comité de Empresa del PDI laboral (CEPDI) EMITE informe **FAVORABLE** a la solicitud propuesta de nombramiento de Profesor Emérito, por cumplir los requisitos necesarios requeridos en el art. 29 de I Convenio Colectivo del PDI laboral.

En cualquier caso, deberá entenderse un informe DESFAVORABLE cuando concurren alguna de las siguientes circunstancias:

- Que la propuesta de nombramiento de Profesor Emérito afecte al puesto de trabajo de otro compañero, es decir, que el ratio de ocupación docente del Área al que se adscribe el profesor emérito quede tras la renovación en un porcentaje inferior al 90 y existan en ese área profesores susceptibles de no ser renovado su contrato por no alcanzar el ratio mínimo de ocupación.
- Que el profesor solicitante haya incurrido en sanción disciplinaria firme durante su desempeño como empleado público en la Universidad de Extremadura.”

“En relación a la solicitud de Propuesta de nombramiento de Profesor Emérito recibida por el Departamento de Didáctica de las CC. Experimentales y de las Matemáticas del **D. Ricardo F. Luengo González**, y de acuerdo con los informes recibidos y a los requisitos necesarios según el I Convenio Colectivo del PDI laboral en art. 29.3, el Comité de Empresa del PDI laboral (CEPDI) EMITE informe **DESFAVORABLE** a la solicitud propuesta de nombramiento de Profesor Emérito, y condicionado a la aportación de la siguiente documentación:

- Proyecto de colaboración que desarrollará en la UEx, **especificando asignaturas**, cursos monográficos y de especialización a impartir.

En cualquier caso, deberá entenderse un informe DESFAVORABLE cuando concurren alguna de las siguientes circunstancias:

- Que la propuesta de nombramiento de Profesor Emérito afecte al puesto de trabajo de otro compañero, es decir, que el ratio de ocupación docente del Área al que se adscribe el profesor emérito quede tras la renovación en un porcentaje inferior al 90 y existan en ese área profesores susceptibles de no ser renovado su contrato por no alcanzar el ratio mínimo de ocupación.
- Que el profesor solicitante haya incurrido en sanción disciplinaria firme durante su desempeño como empleado público en la Universidad de Extremadura.”

“En relación a la solicitud de Propuesta de nombramiento de Profesor Emérito recibida por el Departamento de Filología Hispánica y Lingüística General del **D. Antonio Viudas Camarasa**, y de acuerdo con los informes recibidos y a los requisitos necesarios según el I Convenio Colectivo del PDI laboral en art. 29.3, el Comité de Empresa del PDI laboral (CEPDI) EMITE informe **FAVORABLE** a la solicitud propuesta de nombramiento de Profesor Emérito, por cumplir los requisitos necesarios.

En cualquier caso, deberá entenderse un informe DESFAVORABLE cuando concurren alguna de las siguientes circunstancias:

- Que la propuesta de nombramiento de Profesor Emérito afecte al puesto de trabajo de otro compañero, es decir, que el ratio de ocupación docente del Área al que se adscribe el profesor emérito quede tras la renovación en un porcentaje inferior al 90 y existan en ese área profesores susceptibles de no ser renovado su contrato por no alcanzar el ratio mínimo de ocupación.
- Que el profesor solicitante haya incurrido en sanción disciplinaria firme durante su desempeño como empleado público en la Universidad de Extremadura.”

Realizada la votación secreta de las propuestas presentadas, arrojan el siguiente resultado:

SOLICITUDES DE PROFESOR EMÉRITO			
PROFESOR / VOTOS	FAVORABLES	DESFAVORABLES	EN BLANCO
D. César Chaparro Gómez	14	14	1
D. Ricardo F. Luengo González	12	14	3
D. Antonio Viudas Camarasa	1	28	0

De forma un tanto sorprendente se da un empate en la votación relativa al ex-rector D. César Chaparro Gómez, no haciendo uso el Sr. Rector del voto de calidad que le atribuye el art. 24.4 del reglamento del Consejo de Gobierno, tampoco se facilitó un turno de palabra que podría haber sido utilizado, por cualquier miembro del Consejo de Gobierno, para realizar una laudatio sobre el solicitante (aunque **D. José Luis Bernal Salgado** ya lo hizo en un primer turno). Procediéndose, inmediatamente, a una segunda votación secreta, la cuál arrojó el siguiente resultado:

SOLICITUDES DE PROFESOR EMÉRITO			
PROFESOR / VOTOS	FAVORABLES	DESFAVORABLES	EN BLANCO
D. César Chaparro Gómez	12	13	4

Por tanto, ninguna de las tres nuevas propuestas de contratación de profesor emérito salió adelante, al contar todas ellas con más votos desfavorables que favorables.

Sorprende en gran medida que el gabinete de comunicación de la UEx, hasta la fecha, no haya realizado comunicado de prensa alguno sobre este Consejo de Gobierno. Sorprende, igualmente, que los diversos medios de comunicación que se hicieron eco de esta noticia, lo publicaran a partir del día 23 de julio, 5 días después de la celebración del Consejo, y también

sorprende que el representante del Comité de Empresa del PDI laboral, quién debería haber defendido los informes emitidos por el órgano de representación, se hubiera marchado tras la suspensión de la sesión a las 14:00 horas.

Mención aparte merece la reflexión que deberíamos realizar sobre cómo la propia Universidad que, hace dos años y medio, premió la trayectoria de su ex-rector César Chaparro con el galardón José María García Lafuente, en esta sesión informa desfavorablemente su contratación como profesor emérito. Sin comentarios.

4. Renovación de la contratación de profesores asociados. Introduce el punto el **Vicerrector de Profesorado**, informando que se trae a la consideración de este Consejo una propuesta de renovación de **235 plazas** de profesores asociados (el pasado año fueron renovadas 245 y 238 de Asociados de CC. de la Salud), las cuáles suponen la renovación de todos los contratos, actualmente en vigor.

Igualmente, informa y agradece que el Comité de Empresa haya emitido informe, el 17 de julio, en el siguiente sentido:

“Vista la relación de plazas docentes presentas:

- C2. PDIL. Curso 2018-2019.
- C2. PDIL. CCSS. Curso 2018-2019.
- **y la renovación de Profesores Asociados.**

El Comité de Empresa del PDI laboral (CEPDI), a través de la Comisión Permanente, EMITE informe FAVORABLE.”

Si estuvieras interesado en conocer el listado con las plazas renovadas, puedes acceder al mismo a través del siguiente enlace:

[Plazas objeto de renovación de Profesores Asociados para el curso 2019-2020](#)

Se aprueba la renovación de profesores asociados presentada por asentimiento.

5. Aprobación de cambios de adscripción de centro. Presenta las propuestas presentadas con los condicionantes que se detallan:

Interesado	Centro		Informes	
	Origen	Destino	Vicerrector de Profesorado	Órgano Representación
José Enrique Chacón Durán * Prof. Titular de Universidad	Centro Univ. de Mérida (Desfavorable)	Facultad de Ciencias (Favorable)	FAVORABLE	FAVORABLE
Aurora Muñoz Losa ** Prof. Contratado Doctor	Fac. Formación del Profes. (Sin informe)	Fac. de Educación (Favorable)	FAVORABLE	FAVORABLE

Condicionantes:

* En el área receptora se crea una plaza de ayudante doctor por necesidades docentes. El profesor Chacón cubre las necesidades docentes y la plaza de ayudante doctor se convoca en el CUM (área de Matemática Aplicada, cambio de la Profesora Sanjuán, profesora Contratada Doctora). La relación carga/capacidad de las áreas implicadas no se ve afectada.

** En el área receptora se crea una plaza de ayudante doctor por necesidades docentes. La profesora Aurora Muñoz cubre las necesidades docentes y la plaza de ayudante doctor se convoca en la Facultad de Formación del Profesorado.

PROFESOR/A SOLICITANTE	CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE CENTRO		VOTOS		
	Centro de ORIGEN	Centro de DESTINO	Favorable	Desfavorable	Blanco
José Enrique Chacón Durán	Centro Universitario de Mérida	Facultad de Ciencias	24	5	0
Aurora Muñoz Losa	Fac. Formación del Profesorado	Facultad de Educación	28	1	0

Se aprueban las propuestas de cambios de adscripción.

6. Aprobación de cambios de adscripción de área de conocimiento, informa el Sr. **Vicerrector**, en virtud de lo establecido en el art. 2º de la Normativa para el cambio de adscripción de área de conocimiento del personal docente e investigador funcionario y laboral de la UEx, las siguientes peticiones, no sin antes indicar que todas las solicitudes cuentan con informe favorable del Vicerrector competente, y de los órganos de representación correspondiente:

Interesado	Áreas		Informes	
	Origen	Destino	Vicerrector Profes.	Órgano de Representación
Eva López Sanjuán Prof. Contratado Doctor	Matemática Aplicada	Estadística e Investig. Oper.	FAVORABLE	FAVORABLE
Mª Victoria Nuño Moral Prof. Titular de Universidad	Biblioteconomía y Docum.	Periodismo	FAVORABLE	FAVORABLE
Antonio Ullán de Celis Prof. Asociado	Matemática Aplicada	Análisis Matemático	FAVORABLE	FAVORABLE

Sometida la propuesta a votación, arroja el siguiente resultado:

PROFESOR/A SOLICITANTE	CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE ÁREA DE CONOCIMIENTO		VOTOS		
	ORIGEN	DESTINO	Favorable	Desfavorable	Blanco
Eva López Sanjuán	Matemática Aplicada	Estadística e Investig. Oper.	26	1	2
Mª Victoria Nuño Moral	Biblioteconomía y Documentación	Periodismo	27	1	1
Antonio Ullán de Celis	Matemática Aplicada	Análisis Matemático	28	0	1

Por tanto, se aprueban los cambios de adscripción de áreas solicitados correspondientes a **Dª. Eva López Sanjuán, Dª. Mª Victoria Nuño Moral y D. Antonio Ullán de Celis.**

Asuntos de trámite. Se tratan los **Convenios con otras Instituciones** y los **Convenios SGTRI**. Con respecto a los **Convenios con otras Instituciones** el Sr. **Secretario General** informa que se traen **41 Convenios** (11 de Colaboración y 29 de Cooperación Educativa para realización de prácticas en Empresas), aprobándose todos por asentimiento.

En cuanto a los Convenios de **SGTRI** el Sr. **Vicerrector de Investigación y Transferencia** trae a la consideración del Consejo de Gobierno **22 Convenios/Contratos**, por un importe global de **49.922,60€**, aprobándose todos ellos por asentimiento.

El rector dio por terminada la sesión, deseando a todos los presentes unas felices y merecidas vacaciones.

Si tuvieras interés en alguna información adicional a lo reflejado, quedo a tu disposición.

Un cordial saludo,

Fco. Javier Cebrián Fdez.

Representante del **Comité de Empresa del PAS Laboral** en el Consejo de Gobierno.

POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN